

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA
UNIVERSIDAD DE BURGOS CELEBRADA EN EL HOSPITAL DEL REY EL DÍA 26 DE
ABRIL DE 2013.**

DÑA. JULIA ARCOS MARTÍNEZ	D. JOSÉ RAMÓN LÓPEZ GARCÍA
D. ALFREDO BOL ARREBA	D. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LÓPE
D. MIGUEL ÁNGEL CAMINO LÓPEZ	D. JUAN MANUEL MANSO VILLALAÍN
DÑA. M ^a VICTORIA CANTÓN NOGAL	D. JOAQUÍN PACHECO BONROSTRO
DÑA. M ^a TERESA CARRANCHO HERRERO	D. RENÉ JESÚS PAYO HERNANZ
D. SIMÓN ECHAVARRÍA MARTÍNEZ	D. JOSÉ LUIS PEÑA ALONSO
D. IGNACIO FERNÁNDEZ DE MATA	D. MANUEL PÉREZ MATEOS
D. LUIS JAVIER FIERRO LÓPEZ	D. JORDI ROVIRA CARBALLIDO
DÑA. PATRICIA GARCÍA GARCÍA	D. GONZALO SALAZAR MARDONES
D. FRANCISCO GONZÁLEZ GARCÍA	D. FEDERICO SANZ DÍAZ
D. ANTONIO GRANADOS MOYA	D. ROBERTO JOSÉ SANZ DÍEZ
D. AGUSTÍN LEGARRETA ELORDUY	DÑA. ELENA VICENTE DOMINGO
D. ÓSCAR LÓPEZ DE FORONDA PÉREZ	D. JOSÉ M ^a GARCÍA-MORENO GONZALO – Secretario

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

D. ALFONSO MURILLO VILLAR
D. RAFAEL MIRANDA ROBREDO
D. JOSÉ RUBÉN GÓMEZ CÁMARA
D. JOSÉ MARÍA CÁMARA NEBRED A
D. MIGUEL ÁNGEL BENAVENTE CASTRO
D. CRISTIAN ANTÓN MARTÍN
DÑA. BEGOÑA PRIETO MORENO

Se reúne el Consejo de Gobierno en segunda convocatoria, a las 9,30 horas, en la Sala de Juntas del Rectorado, con la asistencia de los miembros que arriba se relacionan, para tratar los asuntos del Orden del Día que se recoge como Anexo I al presente Acta.

Se excusa la asistencia del Sr. Rector, D. Alfonso Murillo. Por lo que la sesión del Consejo de Gobierno será dirigida por D. Manuel Pérez Mateos, en su condición de Vicerrector de mayor antigüedad.

En el punto 1 del Orden del Día se procede a aprobar por asentimiento el Acta de la sesión anterior, correspondiente al Consejo de Gobierno de 25 de marzo de 2013.

En el punto 2 del Orden del Día, correspondiente al Informe del Sr. Rector, comparece ante el Consejo de Gobierno D. José Ángel Contreras, Director del Servicio de Inspección, para presentar la Memoria Anual de este Servicio y realizar el preceptivo informe Anual de las actuaciones desarrolladas. Seguidamente comparece D. Fernando Lara Ortega, quien presenta el Informe Anual del UBU-barómetro. A continuación, el Vicerrector de Investigación, D. Jordi Rovira, informa sobre el convenio para implantar el carnet universitario único entre las 3 universidades que integran el Campus de Excelencia Internacional Triangular E³, que permitirá proporcionar servicios comunes a los alumnos de las tres universidades. Y por último, el Vicerrector de Infraestructuras, D. Manuel Manso,

informa sobre la tala de árboles en el edificio "C" de la EPS del campus del Vena, sobre la que se presentó un ruego en el Consejo de Gobierno anterior, indicando que se dispone de un Informe técnico de la empresa concesionaria de la jardinería, que destaca el mal estado de dichos árboles. Informe que el Vicerrector se compromete a hacer llegar a todos los miembros del Consejo de Gobierno.

En el punto 3 del Orden del Día pasan a tratarse los asuntos de Ordenación Académica y Calidad. En el punto 3-1 se considera la creación del Centro de Enseñanza Virtual de la UBU (UBUCEV), cuyos objetivos principales son la formación del profesorado para la docencia telemática y el apoyo a la creación de contenidos digitales para este tipo de docencia, tal como se desprende del documento que se adjunta, respecto del cual se aprueba introducir una modificación, a petición de los representantes de los alumnos, en el sentido de que el Consejo Asesor del UBUCEV regulado en el artículo 4.1, incluya a un estudiante. Aprobándose por asentimiento la creación del UBUCEV, con la referida modificación, en los términos que constan en el Anexo II al presente Acta.

En el punto 3-2 pasa a tratarse el Reglamento de Títulos Propios de la Universidad de Burgos. Tras la exposición del contenido de la propuesta, D. Miguel Ángel Camino pregunta por la diferencia entre los Títulos de Experto Universitario y los Cursos de Formación y de Formación Superior, con los que pueden coincidir en duración, respondiéndole el Vicerrector de Ordenación Académica que, efectivamente, en ese aspecto de duración la tipología de los Títulos puede ser una u otra y con la misma duración puede haber Títulos de una u otra tipología, en función de los objetivos formativos que amparen. D. Federico Sanz realiza una crítica global a la filosofía de los Títulos Propios, por considerarlos una privatización de las docencias universitarias, respondiéndole el Vicerrector de Ordenación Académica que tienen muchas ventajas en cuanto a la flexibilidad de su programación y que existen en casi todas las universidades. Igualmente D. Manuel Manso defiende la operatividad de los Títulos Propios, en base a la experiencia existente en la propia Universidad de Burgos. Y D. Ignacio Fernández de Mata considera que en todo caso debe velarse por la calidad de dichos Títulos. Y, entrando en cuestiones concretas, en relación con la iniciativa para proponer Títulos Propios, regulada en el artículo 5, D. Federico Sanz plantea la conveniencia de suprimir para los profesores individuales la posibilidad de proponer los Títulos de más entidad, como son los Grados Propios y los Másteres Propios, restringiendo tales iniciativas a Departamentos, Facultades, Escuelas e Institutos Universitarios. Por su parte, D. Javier Fierro interviene para manifestar que podría mantenerse la iniciativa de los profesores para proponer cualquier tipo de Título Propio, ya que si un profesor ha tenido la idea no hay razón para coartarla, pero requiriendo que para Grados Propios y Másteres Propios la propuesta del profesor venga avalada por dichos órganos. Acordándose por asentimiento modificar la norma en este sentido, añadiendo al artículo 5 que cuando se trate de propuestas de Grados Propios o de Másteres Propios que provengan de la iniciativa de un profesor, deban estar respaldadas por un Departamento, Facultad, Escuela o Instituto Universitario de Investigación. Igualmente se aprueba por asentimiento modificar el artículo 13, para añadir que, cuando se trate de Títulos Propios impartidos en colaboración con entidades externas, la Universidad exigirá a dichas entidades la calidad de su profesorado y de las enseñanzas que imparta. En relación con el artículo 14, referido a la Financiación y Gestión Económica de los Títulos Propios, D. Federico Sanz propone que la limitación a la retribución de los Directores de Títulos Propios establecida en el artículo 14-c no venga referida a la Dirección de cada Título Propio, sino al total de las retribuciones por dirección de Títulos Propios, sean cuantos sean los Títulos Propios que se dirigen; varios miembros del Consejo de Gobierno muestran su disconformidad con esta propuesta y se procede a

realizar la correspondiente votación, estando presentes 25 miembros del Consejo de Gobierno, que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor de la propuesta: 8
 Votos en contra de la propuesta: 14
 Abstenciones: 3

Por lo que no se modifica el artículo 14-c. Igualmente D. Federico Sanz propone que se modifique la Disposición Transitoria, en el sentido de que los Títulos Propios ya existentes se rijan por la normativa anterior hasta su renovación, y por la actual cuando su propuesta sea objeto de renovación, garantizándose en todo caso la aplicación de la normativa preexistente hasta la conclusión de todos los cursos de un Título Propio. Aprobándose por asentimiento esta modificación de la Disposición Transitoria. Con lo cual queda aprobado el Reglamento de Títulos Propios de la UBU en los términos que constan en el Anexo III al presente Acta.

En el punto 3.3 del Orden del Día se aprueba por asentimiento la oferta de Títulos Propios para el curso 2013-14, en los siguientes términos:

PROGRAMAS NUEVOS		
ÓRGANO COORDINADOR	TÍTULO PROPIO	OBSERVACIONES
DPTO. ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	CURSO DE EXPERTO UNIVERSITARIO EN AUDITORÍA DE CUENTAS	RENOVACIÓN DE LA PROPUESTA APROBADA EL 23 DE MAYO DE 2011 (PROGRAMA QUE QUEDÓ EN SUSPENSO DURANTE EL AÑO 2012-2013)
DPTO. INGENIERÍA CIVIL	CURSO DE PERFECCIONAMIENTO: EL MÉTODO DE LOS ELEMENTOS FINITOS APLICADO A LA INGENIERÍA MECÁNICA	

PROGRAMAS QUE MODIFICAN SU PROPUESTA		
ÓRGANO COORDINADOR	ESTUDIO	OBSERVACIONES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN	MAGISTER EN SALUD MENTAL SOCIAL	MODIFICA IMPORTE DE MATRÍCULA: AHORA: 2.900 € ANTES: 3.700 € MODIFICA Nº MÍNIMO DE ALUMNOS: AHORA: 12 alumnos ANTES: 15 alumnos
DPTO. DE CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS E INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEL TERRENO	MÁSTER EN INSPECCIÓN, RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EDIFICACIONES	MODIFICA DENOMINACIÓN: ANTES: MAGÍSTER AHORA: MÁSTER MODIFICANº DE CRÉDITOS: AHORA: 60 CRÉDITOS ANTES: 50 CRÉDITOS MODIFICA IMPORTE MATRÍCULA: AHORA: 2.400 € ANTES: 1.800 € AUMENTA A 2 MODALIDADES: AHORA: PRESENCIAL Y ON-LINE ANTES: SÓLO PRESENCIAL

FACULTAD DE HUMANIDADES	ESPECIALISTA UNIVERSITARIO EN ENFOQUE DE GÉNERO	MODIFICANº DE CRÉDITOS: AHORA: 20 CRÉDITOS ANTES: 22 CRÉDITOS MODIFICA IMPORTE MATRÍCULA: AHORA: 500 € ANTES: 600 € MODIFICA Nº MÍNIMO Y MÁXIMO ALUMNOS: AHORA: 18 / 30 alumnos ANTES: 20 / 40 alumnos
DPTO. DE DERECHO PÚBLICO	ESPECIALISTA UNIVERSITARIO EN MEDIACIÓN FAMILIAR	MODIFICA IMPORTE MATRÍCULA: AHORA: 1.800 € ANTES: 1.680 € MODIFICA Nº MÍNIMO DE ALUMNOS: AHORA: 6 alumnos ANTES: 24 alumnos
DPTO. DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	ESPECIALISTA UNIVERSITARIO EN TERAPIAS CORPORALES	MODIFICA IMPORTE MATRÍCULA: AHORA: 1.950 € ANTES: 2.200 € MODIFICA Nº MÁXIMO DE ALUMNOS: AHORA: 22 alumnos ANTES: 20 alumnos
DPTO. DE INGENIERÍA CIVIL	CURSO DE PERFECCIONAMIENTO: CURSO EUROPEO DE INFORMÁTICA	MODIFICA ACCESO Y CONVALIDACIONES: ANTES: ALUMNOS MATRICULADOS EN DEL GRADO DE INGº INFORMÁTICA DE LA UBU AHORA: INCLUYE ALUMNOS MATRICULADOS EN EL MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA DE LA UBU MODIFICA TIPO ASIGNATURAS: AHORA: IDIOMA OBLIGATORIO ANTES: IDIOMA OPTATIVO
DPTO. DE INGENIERÍA CIVIL	CURSO DE PERFECCIONAMIENTO: ANÁLISIS Y DISEÑO DE REDES HIDRÁULICAS A PRESIÓN (EPANET)	2 ediciones cuatrimestrales MODIFICA Nº DE CRÉDITOS: AHORA: 2 CRÉDITOS ANTES: 3 CRÉDITOS MODIFICA IMPORTE MATRÍCULA: AHORA: 350 € ANTES: 490 €
DPTO. DE INGENIERÍA CIVIL	CURSO DE PERFECCIONAMIENTO: ANÁLISIS HIDROLÓGICO DE CUENCAS CON EL MODELO HEC-HMS	2 ediciones cuatrimestrales MODIFICA Nº DE CRÉDITOS: AHORA: 2 CRÉDITOS ANTES: 4 CRÉDITOS MODIFICA IMPORTE MATRÍCULA: AHORA: 350 € ANTES: 620 €
DPTO. DE INGENIERÍA CIVIL	CURSO DE PERFECCIONAMIENTO: MODELIZACIÓN HIDRÁULICA CON EL MODELO HEC-RAS	2 ediciones cuatrimestrales MODIFICA Nº DE CRÉDITOS: AHORA: 3 CRÉDITOS ANTES: 4 CRÉDITOS MODIFICA IMPORTE MATRÍCULA: AHORA: 450 € ANTES: 620 €
DPTO. DE DERECHO PÚBLICO	CURSO DE PERFECCIONAMIENTO: INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA DEL DERECHO ESPAÑOL: DERECHOS HUMANOS Y PODER JUDICIAL	2 ediciones MODIFICA IMPORTE MATRÍCULA: AHORA: 260 € ANTES: 230 €
DPTO. EXPRESIÓN GRÁFICA	CURSO DE PERFECCIONAMIENTO: JEFE DE OBRA CIVIL	MODIFICA Nº MÁXIMO DE ALUMNOS: AHORA: 40 alumnos ANTES: 28 alumnos

PROGRAMAS QUE RENUEVAN SU PROPUESTA		
ÓRGANO COORDINADOR	ESTUDIO	OBSERVACIONES
DPTO. DE DERECHO PRIVADO	MÁSTER EN DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS - ESTRATEGIAS SOCIOLABORALES Y JURÍDICAS	
DPTO. DE DERECHO PRIVADO	ESPECIALISTA UNIVERSITARIO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA	
DPTO. DE INGENIERÍA CIVIL	ESPECIALISTA UNIVERSITARIO EN DESARROLLO AVANZADO DE APLICACIONES JAVA	
DPTO. DE DERECHO PRIVADO	EXPERTO UNIVERSITARIO: TÉCNICO EN INTEGRACIÓN LABORAL	Necesaria preinscripción previa en el Observatorio de Economía Solidaria de la Obra Social La Caixa
DPTO. DE CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS E INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEL TERRENO	CURSO DE PERFECCIONAMIENTO: DE PRESUPUESTOS, MEDICIONES, CERTIFICACIONES, PLANIFICACIÓN DE OBRAS Y CONTROL DE COSTES CON PRESTO	2 ediciones cuatrimestrales
DPTO. DE INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA	CURSO DE PERFECCIONAMIENTO: SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR Y OTRAS ENERGÍAS RENOVABLES EN EDIFICIOS	
DPTO. DE MATEMÁTICAS Y COMPUTACIÓN	CURSO DE PERFECCIONAMIENTO: XVII ESCUELA DE QUIMIOMETRÍA	
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE RESTAURACIÓN	TITULADO SUPERIOR EN ARQUITECTURA DE INTERIORES	

Igualmente se aprueba trasladar al Consejo Social para su aprobación, tanto las condiciones económicas de los nuevos Títulos Propios, como las propuestas de modificación que impliquen variación de las condiciones económicas preexistentes, en los términos que constan en los Anexos IV y V que se adjuntan al presente Acta.

En el punto 3-4 se aprueba por asentimiento autorizar la firma del Convenio para la creación de la Escuela de Posgrado Interuniversitaria en Evolución Humana, en los términos que constan en el Anexo VI al presente Acta. En el punto 3-5 se trata la modificación de la Memoria de Verificación del Máster en Profesorado de Educación Secundaria, que quedó aplazada en el anterior Consejo de Gobierno, de 25 de marzo, porque faltaba por tomar en consideración algunas alegaciones y corregir algunos errores formales, y una vez subsanadas estas cuestiones, se aprueba por asentimiento, en los términos que constan en el Anexo VII al presente Acta. En el punto 3-6 se aprueban por asentimiento las solicitudes de Créditos de Libre Elección, asignando un Crédito de Libre Elección a cada una de las actividades que lo habían solicitado, en los términos que se recogen a continuación:

TÍTULO:	CRÉDITOS APROBADOS	RESPONSABLE:
CURSO "PARTICIPACIÓN EN LA EDUCACIÓN CIUDADANA	1	D. RAUL URBINA FONTURBEL
JORNADAS DE INVERSIÓN UBU-BURSÁTIL	1	D. RAUL URBINA FONTURBEL
CURSO "DIRECCIÓN DE ACTORES"	1	D. RAUL URBINA FONTURBEL
CREACIÓN DE CONTENIDO MULTIMEDIA CON HERRAMIENTAS SENCILLAS	1	D. RAUL URBINA FONTURBEL
I SEMINARIO SOBRE EL ROMÁNICO EN BURGOS	1	D. RAUL URBINA FONTURBEL
VIII REUNIÓN CIENTÍFICA DE BIOINORGÁNICA. BIOBURGOS2013	1	D. JAVIER GARCÍA TOJAL

En el punto 4-1, dentro de los asuntos de Economía y Gerencia, pasa a tratarse el Presupuesto del ejercicio 2013. El Vicerrector de Economía D. José Luis Peña, expone las líneas generales del Presupuesto, tras lo cual el Gerente, D. Simón Echavarría, expone y explica pormenorizadamente las diversas partidas del Presupuesto. Seguidamente, en el turno de intervenciones, D. Javier Fierro pregunta por la forma de presupuestar los ingresos por matrículas según los plazos de cobro, y D. Joaquín Pacheco pide se le aclaren los conceptos que se incluyen en la partida de "otras indemnizaciones", respondiendo el Gerente a ambas cuestiones. Tras lo cual se aprueba por asentimiento el Presupuesto para el año 2013, para su traslado al Consejo Social, en los términos que constan en el Anexo VIII al presente Acta.

En el punto 5-1 del Orden del Día, dentro de los Asuntos de Profesorado, se aprueban por asentimiento, para su remisión al Consejo Social, los Complementos Autonómicos, en los términos que constan en el Anexo IX al presente Acta.

En el punto 6-1, dentro de los asuntos de Estudiantes, se aprueban por asentimiento las propuestas de Cursos de Verano 2013, en los términos que constan en el Anexo X al presente Acta. Igualmente, se aprueban por asentimiento los precios públicos de matrícula para los Cursos de Verano 2013, en los siguientes términos:

Cursos de Verano de 10 a 14 horas lectivas:

Pago realizado **hasta** el 21 de junio inclusive:

Ordinaria: 35 euros

Reducida: 30 euros

Pago realizado **después** del 21 de junio:

Ordinaria: 45 euros

Reducida: 35 euros

Cursos de verano de 15 a 19 horas lectivas:

Pago realizado **hasta** el 21 de junio inclusive:

Ordinaria: 50 euros

Reducida: 35 euros

Pago realizado **después** del 21 de junio:

Ordinaria: 70 euros

Reducida: 40 euros

Cursos de Verano de 20 horas o más lectivas:

Pago realizado **hasta** el 21 de junio inclusive:

Ordinaria: 75 euros

Reducida: 50 euros

Pago realizado **después** del 21 de junio:

Ordinaria: 100 euros

Reducida: 60 euros

Matrícula gratuita para Tutores externos de prácticas de alumnos de la UBU y personas discapacitadas.

En el punto 7-1, dentro de los asuntos de Investigación, se toma en consideración la creación de la Spin-off "Ahorro, Control y Gestión Energética, S.L." (ACOGENER). El Vicerrector de Investigación, D. Jordi Rovira, expone los términos del proyecto, tal como ha sido aprobado por la Comisión de Investigación, con la corrección de un error formal en cuanto a la condición de uno de los socios, que no es profesor sino estudiante. Seguidamente interviene D. Roberto Sanz, para manifestar su oposición a la creación de esta empresa, por dudar de que se adapte a nuestra normativa de creación de empresas. Tras lo cual se procede a realizar la votación, estando presentes 22 miembros del Consejo de Gobierno, que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: 14

Votos en contra: 1

Abstenciones: 7

Por lo que se aprueba por mayoría la creación de la referida Spin-off, "Ahorro, Control y Gestión Energética, S.L." (ACOGENER), en los términos que constan en los Anexos XI y XII al presente Acta.

En el punto 8-1 dentro de los asuntos de Secretaría General, se procede a la elección de los miembros de la Comisión de Igualdad cuya designación corresponde al Consejo de Gobierno:

Por el sector del PDI funcionario, existe un puesto a cubrir y se han presentado 2 candidatas, por lo que se procede a realizar la votación, que arroja el siguiente resultado:

- Dña. Verónica Calderón Carpintero 16 votos

- Dña Isidora Albillos Escribano 3 votos

Por lo que se designa a Dña. Verónica Calderón Carpintero como representante del PDI funcionario.

Por el sector del PDI contratado solo se ha presentado una candidatura para cubrir un único puesto, por lo que se procede a la designación automática, sin necesidad de votación, de Dña Olga Valencia García.

Por el sector del PAS funcionario se han presentado seis candidaturas para cubrir un solo puesto, por lo que se procede a realizar la correspondiente votación, que arroja los siguientes resultados:

- D. Fernando de Pablo Gómez 9 votos

- D. Ignacio Lacámara González 4 votos

- Dña. Pilar López Lorente 2 votos

- Dña. María del Carmen Liquete Antolino 1 voto

- Dña. M^a Pilar Martínez Sancho 1 voto

- D. Juan María Pesquera Cabezas 0 votos

Por lo que se designa a D. Fernando de Pablo Gómez como representante de PAS funcionario.

Por el sector del PAS laboral, sólo se ha presentado una candidatura para cubrir un único puesto, por lo que se procede a la designación automática, sin necesidad de votación, de Dña. Ángeles Dobarco Charles.

En el punto 9 se plantean los ruegos y preguntas. D. Federico Sanz pregunta por el Programa Universitarios Cantera y su inserción en las Guías Docentes, respondiendo el Vicerrector de Ordenación Académica que se ha previsto a efectos de convalidaciones, sin que su inclusión en las Guías Docentes sea obligatoria. D. Roberto Sanz agradece al Equipo de Gobierno en general y al Vicerrector de Investigación en particular, los esfuerzos realizados para mantener la Convocatoria Propia de Investigación de la UBU. D. Ignacio Fernández de Mata pregunta por la posibilidad de contratar Profesores Contratados Doctores, respondiendo el Vicerrector de Profesorado que, en principio, se verían afectados por las restricciones establecidas por el Ministerio de Hacienda, y que se están estudiando las posibles vías para solucionar esas situaciones. Y También pregunta por la situación del proyecto de Máster Interuniversitario sobre Discapacidad, respondiendo sobre su situación el Vicerrector de Ordenación Académica.

Y no habiendo más ruegos ni preguntas, ni más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 13,30 horas del día 26 de abril de 2013.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE GOBIERNO,

EL SECRETARIO DEL
CONSEJO DE GOBIERNO,

Alfonso Murillo Villar

José M^a García-Moreno Gonzalo